



**UBA**

1821 Universidad  
de Buenos Aires

**.UBA PSICOLOGÍA**  
Facultad de Psicología

**SUBSECRETARIA DE POSGRADO**

**Carreras de Especialización**

---

Coordinación Técnica de Carreras de Especialización - Secretaría de Posgrado

[carrerasespecializacion@psi.uba.ar](mailto:carrerasespecializacion@psi.uba.ar)

Av. Independencia 3051, 2º Piso. CABA- Argentina



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires

**.UBA PSICOLOGÍA**  
Facultad de Psicología

## Carreras de Especialización

### SECRETARÍA DE POSGRADO – Facultad de Psicología

#### TRABAJO FINAL INTEGRADOR – CONDICIONES DE ENTREGA

Para hacer efectiva la entrega del Trabajo Final Integrador (TFI) el alumno deberá:

1. Tener previamente aprobados todos los Cursos o Seminarios (incluidas las Prácticas, si las hubiera) correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización. Certificar esta condición con la presentación del correspondiente certificado analítico completo.
2. No registrar deuda de aranceles ni ninguna otra situación administrativa irregular.
3. La entrega del TFI no puede exceder los dos años desde la última asignatura cursada.

El TFI debe ser entregado (previo aviso del alumno al Director/a o Coordinador/a de la Carrera) a través de la Dirección de **email de carreras de especialización: [carrerasespecializacionpsiuba@gmail.com](mailto:carrerasespecializacionpsiuba@gmail.com)**

La entrega deberá constar de:

- Trabajo final Integrador en dos formatos: (PDF y WORD),
- Aval del Tutor (Consultar en [carrerasespecialización@psi.uba.ar](mailto:carrerasespecialización@psi.uba.ar) por Carreras que solicitan este requisito. Carta escrita por su Tutor en donde debe avalar la presentación de su TFI. Además, la misma debe estar dirigida a la Secretaría de Posgrado),
- Certificado Analítico (debe solicitarlo con anticipación a la siguiente dirección de mail de Administración: [certificadosanaliticosposg@psi.uba.ar](mailto:certificadosanaliticosposg@psi.uba.ar))
- Fotocopia de DNI vigente. \*

#### \* Estudiantes extranjeros

Para la obtención del Título de Posgrado, todo estudiante extranjero deberá contar con Residencia vigente en Argentina, desde el inicio hasta la finalización de sus estudios de Posgrado (incluido el tiempo de preparación del Trabajo Final Integrado, la defensa oral del mismo –en los casos que corresponda-, e incluso hasta el momento de tramitación del mencionado título).

Al momento de tramitar el diploma de Especialista deberá presentar DNI vigente.

**Por consultas sobre este tema comunicarse con la Dirección Nacional de Migraciones:**

Página web: [www.migraciones.gov.ar](http://www.migraciones.gov.ar)

Mail: [info@migraciones.gov.ar](mailto:info@migraciones.gov.ar)

Vía telefónica: **0054-011-4317-0234/5/6/7/8**